



Córdoba, 09 MAY 2016

Visto:

El vencimiento de la designación interina de horas cátedra de la profesora NATALIA MARCELA ROBLEDÓ, Leg. 46.667, en el dictado de siete (7) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar en carácter de interina a NATALIA MARCELA ROBLEDÓ, Leg. 46.667, en el dictado de siete (7) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229), correspondientes a Lengua y Cultura Latinas, desde el 01/05/2016 hasta el 28/02/2017 o hasta tanto se provean por concurso

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La Profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARÍN GOMCZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

178-16.-